

## LAS LECCIONES DE UN EXILIO,

*1767-1916**José del Rey Fajardo S.J.<sup>1</sup>*  
*ORCID: 0000-0002-4187-6653***Resumen:**

El artículo medita sobre seis grandes enseñanzas que se desprenden de la trilogía histórica expulsión-extinción-restauración de los jesuitas en Venezuela. La primera: ante el poder omnímodo del Estado cualquier razón de justicia pierde su vigencia. La segunda: cuando poder eclesiástico se deja acorralar por el poder civil autoritario acaba convirtiéndose en su víctima. La tercera: se desprende de la validación que se debe realizar para verificar si el grado de fidelidad de lo restaurado ofrece las garantías genuinas con las intuiciones de los fundadores y las luces de la Primera Compañía. La cuarta: se inspira en la creencia de los verdaderos videntes de que ni el pasado ha muerto, ni el mañana está escrito. La quinta: confiesa que las conmemoraciones son la conciencia del tiempo. La sexta: recurre a la meditación ignaciana de lo que debe ser el Principio y Fundamento de todo jesuita.

Palabras clave: Jesuitas. Compañía de Jesús. Exilio. Extinción. Restauración. Poder autoritario.

**Abstract:**

The article meditates on six major lessons learned from the historical trilogy expulsion-extinction - restoration of the Jesuits in Venezuela. The first: to the absolute power of the State any reason for Justice loses its validity. The second: when to ecclesiastical left corner by authoritarian civilian power ends up becoming his victim. The third: emerges from validation that should be performed to verify if the degree of fidelity of the restored offers genuine guarantees with the insights of the founders and the lights of the first company. The fourth: is inspired by the belief of the true visionaries of the past is dead, or tomorrow is written. The Fifth: confesses that the

---

<sup>1</sup> Profesor titular de la Universidad Católica Andrés Bello de Caracas. Doctor en Historia por la Pontificia Universidad Javeriana. Académico de Número(Sillón S) de la Academia Nacional de la Historia y (Sillón A) de la Academia Venezolana de la Lengua correspondiente de la Real Academia Española.

commemorations are the conscience of the time. The sixth: uses the Ignatian meditation of what must be the principle and Foundation of all Jesuit.

Key words: Jesuits. Society of Jesus. Exile. Extinction. Restoration. Power authority.

Se ha convertido en un dogma cultural que el destino común del devenir humano es el olvido. Además podríamos añadir que asumen el mismo destino aquellos que llegan tarde a los cambios de la historia o que son incapaces de ver a tiempo lo que ya se percibe en los sueños de la intuición. Por el contrario, quien acierta a ver el cambio de agujas de la historia y decide que ha de empezar de nuevo, genera una energía capaz de renovar el mundo en torno a él.

Y la tarea del historiador consiste en informar sobre el sentido de los acontecimientos que se analizan, en describir la forma en que han sido vividos y ponerlos en su sitio. La historia no se concibe para explicar lo que ocurrió sino para convertirla en metáfora de una identidad colectiva invulnerable.

Mas para poder cualificar de forma crítica la denominada “restauración de la Compañía de Jesús en Venezuela” es necesario establecer algunos parámetros que ayuden a calibrar los conceptos fundamentales como qué murió en 1767 con la violenta expatriación de los seguidores de Ignacio de Loyola de los espacios venezolanos y qué resucitó o qué debía haber resucitado.

Pero además conviene preguntarse tanto sobre la “resurrección” de los muertos jurídicamente así como también el “nacimiento” de la segunda Compañía con hombres nuevos y en circunstancias totalmente distintas e incluso adversas.

Trataremos de sintetizar toda la temática en seis grandes enseñanzas.

*La primera lección* que debió asumir la Compañía de Jesús en 1767 fue que ante el poder omnímodo del Estado cualquier razón de justicia pierde su vigencia. El absolutismo borbónico al condenar a la pena máxima a la orden fundada por el más universal de los vascos en 1540 deseaba reiterar al mundo que el poder absoluto era incompatible con otros poderes que pudieran socavar los principios sagrados del Estado.

Para los Borbones carecía de importancia que tan terrible decisión fue acontecimiento histórico que tuvo resonancia mundial, pues, constituía un capítulo más en la serie de los grandes desplazamientos humanos, destierros y exilios que ha conocido la historia de la humanidad.

La magnitud de la catástrofe que provocó la *Pragmática Sanción* firmada por Carlos III el 2 de abril de 1767 se puede medir en términos cuantitativos en lo que fue la Provincia del Nuevo Reino y Quito fundada en 1611 y dividida en 1696 de la siguiente manera:

*En el ámbito educativo:* La expatriación dejaba atrás el testimonio de 5 universidades: Panamá, Bogotá, Popayán, Quito y Santo Domingo; la acción espiritual, educativa, social y económica de 22 colegios distribuidos en las actuales Repúblicas de Panamá, Colombia, Ecuador, Venezuela y República Dominicana y en el caso de Venezuela las instituciones educativas que sirvieron a las ciudades de Mérida, Maracaibo, Coro y Caracas.

*En el ámbito misional:* Quien analice la geografía histórica de nuestro subcontinente durante el período hispánico observará la existencia de un cinturón de misiones jesuíticas que se iniciaba en el alto Orinoco y pasaba por Mainas, Mojos y Chiquitos para poner punto final en el Paraguay<sup>2</sup> y el cual significaba un bloqueo y una tentación para el avance portugués siempre ajeno al espíritu de Tordesillas.

Pronto se olvidó que la Compañía de Jesús americana se impuso un ritmo histórico tan apremiante<sup>3</sup> en las primeras décadas del XVII que se puede afirmar con Esteve Barba que, de facto, a cargo de los jesuitas correrá la ciencia geográfica de la época desde California hasta la Argentina o los valles de Chile<sup>4</sup>.

Toda esta visión le lleva a Manuel Aguirre Elorriaga a conceptuar que la "historia de los grandes ríos americanos está vinculada de modo singular, y por extraña y persistente coincidencia, a grandes misioneros, escritores y descubridores jesuitas"<sup>5</sup> y de esta forma estaba estableciendo una simetría

---

<sup>2</sup> Véase: Ángel SANTOS HERNÁNDEZ. "Actividad misionera de los jesuitas en el continente americano". En: José DEL REY FAJARDO (Edit.). *Misiones jesuíticas en la Orinoquia*. San Cristóbal, Universidad Católica del Táchira, I (1992) 34-56; 65-83.

<sup>3</sup> Ángel SANTOS HERNÁNDEZ. "Actividad misionera de los jesuitas en el continente americano", 7-137.

<sup>4</sup> Francisco ESTEVE BARBA. *Cultura virreinal*. Barcelona-Madrid, Salvat Editores (1965) 636.

<sup>5</sup> Manuel AGUIRRE ELORRIAGA. *La Compañía de Jesús en Venezuela*. Caracas (1941) 3.

histórica entre los caminos acuáticos de la geografía americana y la presencia de miembros de la Compañía de Jesús que supieron legar a la posteridad la biografía de las grandes arterias de los mundos descubiertos por Colón<sup>6</sup>.

*En el ámbito de las conciencias:* como anota la novelista venezolana Teresa de la Parra los jesuitas se habían convertido en hábiles directores de conciencia y “su influencia imperaba por completo en el reino de las almas” y especialmente en las femeninas. “En ellas inculcaban la idea inseparable de Dios, Patria y Rey. Estos tres conceptos formaban un solo credo. La Patria y el Rey eran sinónimos de la sumisión a España. Arrojadados y perseguidos por el Ministro del Rey se disoció la trinidad y cundió en las conciencias la anarquía del cisma”. Y concluye esta escritora su análisis con esta sentencia: el Conde de Aranda “no se dio cuenta de la catástrofe sentimental primero y política después que iba a desencadenar en América la salida de los jesuitas”<sup>7</sup>.

En síntesis: la acción de los seguidores de Ignacio de Loyola en la educación de las juventudes americanas, su influjo en la formación del pensamiento criollo, su cooperación a la gestación de economías creativas y abiertas, su inserción en la historia de los pueblos aborígenes esparcidos en las que se consideraron zonas marginales de las tierras descubiertas por Colón, su inspiración para plasmar en el arte un barroco criollizado y su ingente producción científica y literaria sobre un mundo nuevo en hombres y libertad, consagran y definen el aporte de la Orden de Ignacio de Loyola a la biografía de este gran Continente.

Sin lugar a dudas la expatriación de los jesuitas representó la mayor “migración cultural” que conoció la segunda mitad del siglo XVIII, y como asevera el historiador sueco Magnus Mörner “Es difícil encontrar otro suceso de la misma magnitud en el curso de la historia de Latinoamérica entre la conquista y la independencia”<sup>8</sup>.

Dos lecturas curiosas ameritó la terrible decisión cesárea.

La primera surge el 6 de abril de 1767 –cuatro días después de decretada la expatriación de todos los seguidores de Ignacio de Loyola por Carlos III del vasto imperio español- el erudito valenciano don Gregorio Mayans y Siscar

<sup>6</sup> Francisco MATEOS. “Antecedentes de la entrada de los jesuitas españoles en las Misiones de América”. En: *Missionalia Hispanica*. Madrid (1944) 109-166.

<sup>7</sup> Teresa de LA PARRA. *Obras Completas de Teresa de la Parra*. Caracas, Editorial Arte (1965) 744-745.

<sup>8</sup> Magnus MORNER. *The Expulsion of the Jesuitas from Latin America*. New York (1965) 3.

(enemigo declarado de la Compañía de Jesús) le escribía a su colega de la Universidad de Cervera José Finestres: “Éste ha sido en España el fin de este *cuervo*, que de bueno se hizo sabio, de sabio político, y de político nada”<sup>9</sup>. Y el cardenal de Bernis, embajador de Francia en Roma, señalaba que lo que precipitó la caída de los jesuitas en Francia fue “la penuria de sujetos eminentes, porque debe admitirse que desde hacía unos 20 años esta sociedad había decaído mucho”<sup>10</sup>.

Otra lectura jesuítica posterior la ofrece el historiador de la Universidad de Zaragoza, Rafael Olaechea, quien afirma que esta transnacional de la religión católica, las ciencias, la cultura y la educación no era la primera vez que conocía la dialéctica del exilio pues “Huellas y efectos que causaban, por igual, la admiración y el odio, la oposición y el respeto, la reticencia, la apología o la calumnia (pero nunca la indiferencia) como jamás los ha producido ninguna agrupación católica, al igual que tampoco ninguna ha recibido tantos ataques por parte de los adversarios de la Iglesia católica, ni ha conocido en el interior de ésta tantos sinsabores y humillaciones, incluida la mayor de todas: su supresión en 1773”<sup>11</sup>.

Y mientras los 2.268 jesuitas procedentes de América y Filipinas<sup>12</sup> surcaban las aguas del Mar Atlántico camino del exilio quizá intuyeron las palabras del escritor judío Fritz Hochwälder quien plantea como tesis los aplazamientos del Reino de Dios en la Tierra en su controversial pieza teatral *Das heilige Experiment*<sup>13</sup>. El fin de la utopía nunca puede ser previsto. El núcleo del escritor vienés gira en torno al establecimiento de la justicia y la paz en la tierra.

“La verdad y la paz no son nada si no se encarnan; pero, tan pronto como lo hacen, se ven perseguidas y tienen que refugiarse en el desierto. El hombre

---

<sup>9</sup> Antonio MESTRE. *Epistolario de G. Mayans y M. Martínez Pingarrón*. Valencia, Ayuntamiento de Oliva, III (1989) 13 y 58.

<sup>10</sup> BERNIS. *Memoires*. París, Mercure de France (1980) 302-303. Citado por Rafael OLAECHEA. “Historiografía ignaciana del siglo XVIII”. En: Juan PLAZAOLA (Edit.). *Ignacio de Loyola y su tiempo*. Bilbao, Universidad de Deusto (1992) 70-71.

<sup>11</sup> Rafael OLAECHEA. “Historiografía ignaciana del siglo XVIII”. En: Juan PLAZAOLA (Edit.). *Ignacio de Loyola y su tiempo*. Bilbao, Universidad de Deusto (1992) 66.

<sup>12</sup> Manuel PACHECO ALBALATE. *El Puerto: ciudad clave en la expulsión de los jesuitas por Carlos III*. El Puerto de Santa María, Concejalía de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de El Puerto de Santa María, 2007. Manuel PACHECO ALBALATE. *Jesuitas expulsos de ultramar arribados a El Puerto de Santa María (1767-1774)*. El Puerto de Santa María, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cádiz con la colaboración del CEI Patrimonio Cultural y Natural, 2011.

<sup>13</sup> Fritz HOCHWÄLDER. *Das heilige Experiment*. Zurich, 1941. *Sur la terre comme au ciel*. París, 1952.

aspira sin cesar al reinado de la justicia, pero desde el momento en que éste se perfila en el horizonte, tiene que sacar la espada para defenderlo; entonces la mística, al convertirse en política, se degrada y reniega de sí misma”<sup>14</sup>.

*La segunda gran lección* está obligada a entender que las debilidades del poder eclesiástico cuando se deja acorrallar por el poder civil autoritario acaba convirtiéndose en su víctima. Y su trofeo más glorioso en esta ocasión consistió en enterrar la Compañía de Jesús.

Este contexto nos introduce en la desmesurada influencia del poder del estado en la conciencia religiosa del ciudadano del siglo XVIII y se explica por el influjo de las teorías estatistas y antipapales que cada día asumían mayores influjos en las cortes europeas.

A lo largo de los siglos XVII y XVIII se había ido operando en Occidente una serie de movimientos teológico-espirituales que también afectarían la vida política y adquirirían identidades propias en cada una de las grandes naciones católicas exigiendo mayor autonomía frente a Roma. En este sentido, podríamos hacer mención del jansenismo<sup>15</sup>, el quietismo<sup>16</sup>, el febronianismo<sup>17</sup>, el galicanismo<sup>18</sup> y el josefinismo<sup>19</sup>.

En consecuencia, es lógico que un acontecimiento histórico de tal magnitud conllevara intensas negociaciones internacionales y se movilizaran además todos los poderosos resortes de los aparatos gubernamentales interesados en lograr la muerte de la Compañía de Jesús.

Al hombre de hoy no deja de llamarle la atención la profunda ingerencia de las cortes católicas en la elección de los papas, pues además se daba el caso de que había cardenales que eran embajadores de los reinos católicos y también eran electores del nuevo pontífice. Pero el trasfondo que se movía en esos momentos era evidente. Los monarcas protagonizaban una política regalista que se reducía fundamentalmente a dos acciones: por una parte,

<sup>14</sup> Charles MOELLER. *Literatura siglo XX y Cristianismo*. Madrid, Edit. Gredos, IV (1958) 516.

<sup>15</sup> Para la visión histórico-teológica, véase: Pierre BLET. “Jansenismo”. En: Charles E. O’NEILL y Joaquín M<sup>a</sup> DOMÍNGUEZ. *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús*. Roma-Madrid, III (2001) 2126-2130.

<sup>16</sup> Eulogio PACHO y Jacques LE BRUN. “Quiétisme”. En: M. VILLER, F. CAVALLERA, J. DE GUIBERT. *Dictionnaire de Spiritualité ascétique et mystique, doctrine et histoire*. París, Beauchesne, XII/II (1986) 2756-2842.

<sup>17</sup> Véase: Leo JUST. “Febronianismus”. En: Josef HÖFER y Karl RAHNER. *Lexicon für Theologie und Kirche*. Freiburg, Verlag Herder, IV (1960) 46-47.

<sup>18</sup> Pierre BLET. “Galicanismo”. En: Charles E. O’NEILL y Joaquín M<sup>a</sup> DOMINGUEZ. *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús*. Roma-Madrid, II (2001) 1552-1555.

<sup>19</sup> Véase: Josef LENZENWEGER et alii. *Historia de la Iglesia católica*. Barcelona, Editorial Herder (1989) 494-501.

luchaban contra lo que ellos designaban como la ingerencia de la “Corte romana”; y por otra, trataban de legitimar las acciones de sus gobiernos en orden a nacionalizar las instituciones eclesiásticas y sustraerlas al control del pontificado<sup>20</sup>.

El 21 de julio de 1773 Clemente XIV sentenció a muerte legal a 22.847 jesuitas<sup>21</sup> dispersos por todo el mundo. De esta forma la máxima autoridad de la iglesia católica les expoliaba los bienes materiales y les sentenciaba a pérdida de su identidad religiosa. En verdad sepultaron a la Compañía de Jesús pero no pudieron sepultar ni a sus hombres ni a la cultura jesuítica.

No pasaron desapercibidos los turbios manejos utilizados por los Borbones en esta trágica decisión al historiador Ludovico Pastor quien al relatar las preocupaciones que angustiaban al Papa sobre todo por la actitud de Viena y Florencia afirma que “en estas circunstancias se hacía todo lo posible por influir en el infortunado Papa, sobre todo por parte de sus confidentes, los cuales, lo mismo que otros, habían sido sobornados”<sup>22</sup>.

El drama de la mezquindad humana ofrece una extensa gama de métodos eficaces para cegar y hacer callar a los que querían ver y decir algo. Si el Rey Carlos III y el Papa Clemente XIV quisieron convertir la voz de los jesuitas en polvo, sin lugar a dudas pensaron que los ignacianos se transfigurarían en esa especie de Edipo que camina con los ojos arrancados para no ver la realidad que lo circunda. Mas, la palabra asfixiada siempre tiene la capacidad de recuperar su transparencia, su inspiración y su valor.

En verdad, en esta componenda internacional de poderes jugaron un papel protagónico aunque con actitudes distintas y las “cortes católicas” por un lado y las luteranas y ortodoxas por otro<sup>23</sup>.

Así nacen las muy diversas lecturas que escribieron los expatriados y trataremos de sintetizarlas en los siguientes acápitales.

<sup>20</sup> Isidoro PINEDO IPARRAGUIRRE. “La intervención del gobierno de Carlos III en el cónclave de Clemente XIV (1769)”. En: *Paramillo*. San Cristóbal, 9-10 (1990) 439.

<sup>21</sup> Ricardo GARCÍA VILLOSLADA. *Manual de Historia de la Compañía de Jesús*. Madrid, Compañía Bibliográfica Española S. A. (1954) 558.

<sup>22</sup> Ludovico PASTOR. *Historia de los Papas en la Época de la Monarquía absoluta*. Pío VI (1775-1799), 214.

<sup>23</sup> La fuente de información más segura es: Ludovico PASTOR. *Historia de los Papas en la época de la Monarquía absoluta*. Clemente XIV (1769-1774). Barcelona, Editorial Gustavo Gili S. A., XXXI (1937) 118-250.

La primera proviene del Ministro español Manuel de Roda quien mejor sintetizaría la posición del gobierno de Madrid: “No basta con extinguir los jesuitas, es necesario extinguir el jesuitismo, y, en los países donde han estado, hasta la memoria de su doctrina, política y costumbres”<sup>24</sup>.

Esta visión la completaría el Ministro Moñino quien con el correr de los tiempos escribiría: “Protegidos por una emperatriz cismática y un monarca hereje, en Rusia y Prusia desobedecieron los jesuitas al Papa, mientras le infamaron otros con libelos, dados principalmente luz en Colonia y Friburgo, o hicieron por acreditar presagios siniestros en su contra”<sup>25</sup>.

En aquel momento en que había más cenizas que luz en la memoria colectiva se impuso en la mayoría un sentimiento de pertenencia, fiel a la manera como su Compañía fue pensada, sentida y escrita por sus pensadores que quisieron vivirla y hacerla vivir en su palabra. Era una toma de conciencia de los riesgos del expolio de una tradición que querían enterrar los oficialismos civil y eclesiástico frente a la decisión férrea e individual de cada jesuita de sentirse parte esencial de una cultura y afirmación de una herencia irrenunciable.

Hay que reconocer que a pesar de las tajantes prescripciones de silencio impuestas tanto por la *Pragmática Sanción* de 1767 como del Breve *Dominus ac Redemptor* (1773) algunos ex jesuitas levantaron su voz de protesta con las puniciones consabidas. Pero también debemos admitir que esta vital temática permanece todavía inexplorada en la historiografía jesuítica.

La biografía de este doloroso exilio la escribieron tanto los “ignorados” como son los fugitivos, los presos, los perseguidos, los secularizados, los enfermos y los casados<sup>26</sup>, así como los talentos que supieron abrirse paso en un mundo adverso a través de sus actividades científicas, culturales y docentes.

---

<sup>24</sup> Citado por Teófanos EGIDO e Isidoro PINEDO. *Las causas <gravísimas> y secretas de la expulsión de los jesuitas por Carlos III*. Madrid, Fundación Universitaria Española (1994) 101.

<sup>25</sup> Antonio FERRER DEL RÍO (Ed.). *Obras originales del Conde de Floridablanca y escritos referentes a su persona*, p. XXII.

<sup>26</sup> Es interesante el estudio de Ferrer Benimeli: “Los <otros> jesuitas de Bolonia”. En: Patrizia GARELLI e Giovanni MARCHETTI. *Un „hombre de bien”*. *Saggi di lingue e letterature iberiche in onore di Rinaldo Froldi*. Alessandria, Edizioni dell’Orso (2004) 483-500.



Sin lugar a dudas, una excelente imagen de esta situación la ofrece el abate Juan Andrés y Morell (1740-1817)<sup>27</sup> cuando describía a sus hermanos de religión de la siguiente manera: “daban compasión tantos hombres de talento y de saber, capaces de ilustrar unos las matemáticas, otros otras ciencias naturales, otros las lenguas muertas, otros las buenas letras, viéndolos destituidos de la comodidad y auxilios necesarios para cultivar sus estudios, y sin poder dar a nuestra nación el honor que ciertamente le acarrearían con sus luces si tuvieran mayores proporciones”<sup>28</sup>.

No todo podía ser pobreza, penurias, tristezas, añoranzas, persecuciones, cárceles y destierros porque también hubo talentos que supieron abrirse paso en un mundo adverso a través de sus actividades científicas, culturales y docentes.

Por otra parte, algunos hombres de aquellas generaciones intuyeron el valor de la memoria histórica de los 5000 jesuitas expatriados de los reinos de España en 1767 y arrojados como indeseables a los Estados Pontificios y por ello trataron de recopilar la respuesta intelectual y cultural que dieron los perseguidos<sup>29</sup> frente a sus perseguidores<sup>30</sup>.

En este contexto debemos señalar que los expatriados americanos se erigieron en el “centro más denso de todo el americanismo europeo”<sup>31</sup> y así se construyeron los fundamentos del tránsito de la conciencia criolla al nacionalismo emergente. De esta suerte se abrieron nuevos caminos para la historia natural, la geografía, la historia e incluso para incursionar la filosofía de la historia<sup>32</sup> y así se levantaron las bases para los estudios científicos de las

<sup>27</sup> Miguel BATLLORI. “Andrés y Morell, Juan”. En: Charles E. O’NEILL y Joaquín M<sup>a</sup> DOMÍNGUEZ. *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús*, I, 163-165.

<sup>28</sup> *Cartas familiares del Abate D. Juan Andrés a su hermano D. Carlos Andrés, dándole noticia del viage que hizo a varias ciudades de Italia en el año 1785. publicadas por el mismo D. Carlos*, Madrid, Antonio de Sancha, I (1786) 5-6.

<sup>29</sup> Lucienne DOMERGUE. “Les jésuites espagnols écrivains et l’appareil d’Etat (1767-1808)”. En: Manfred TIETZ (Edit.). *Los jesuitas españoles expulsos. Su imagen y su contribución al saber sobre el mundo hispánico en la Europa del siglo XVIII*. Madrid-Frankfurt/M. (2001) 265-294.

<sup>30</sup> Una interesante visión sobre el tema lo ofrece Antonio ASTORGANO ABAJO. “La Biblioteca jesuítico-española de Hervás y su liderazgo sobre el resto de los ex jesuitas”. En: *Hispania Sacra*. Madrid, 56 (2004) 171-268.

<sup>31</sup> Miguel BATLLORI. *La cultura hispano-italiana de los jesuitas expulsos. Españoles-hispanoamericanos-filipinos*. Madrid, Editorial Gredos (1966) 590.

<sup>32</sup> Miguel BATLLORI. “Presencia de España en la Europa del siglo XVIII”. En: *Historia de España*. Tomo XXXI. *La época de la ilustración*. Vol., I: El Estado y la cultura (1759-1808). Madrid, Espasa-Calpe (1988) XXV. Antonello GERBI. *La disputa del Nuevo Mundo. Historia de una polémica 1750-1900*. México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

realidades naturales, sociales e históricas de América elaboradas desde el exilio<sup>33</sup>.

Por ello, los expatriados neogranadinos en Italia tendrían el valor de inscribir el nombre de Colombia, Venezuela y Santo Domingo en los movimientos literarios y científicos<sup>34</sup> que precederían al romanticismo. Se había iniciado el segundo “Proyecto americano” pero desde el exilio de Italia.

Un ejemplo típico de la militancia pro jesuítica desde el exilio lo constituye el P. José Francisco Isla (1703-1781)<sup>35</sup>. No nos vamos a detener en la visión del polígrafo<sup>36</sup> sino en la del desterrado en Italia, enfermo y achacoso amén de perseguido, quien se enfrenta con la pluma a los poderes constituidos que son, a su juicio, culpables de todos sus infortunios.

En la rebeldía interna su oficio de escritor se centra en dos objetivos: por un lado, reivindicar el honor ultrajado de la Orden fundada por Ignacio de Loyola; y por otro, el único refugio que le queda al perseguido, la utilización de la sátira<sup>37</sup>.

Y por ello, como el autor del *Fray Gerundio de Campazas* tenía un sentido profundo del honor y de la historia no descansará hasta cumplir con esas inquietudes internas que le obligaban a dejar para la posteridad el testimonio de lo que fue un proyecto universal de ciencia y cultura.

Para los jesuitas expulsos y extinguidos españoles surgen tres entidades ante las que había que tomar posición clara y documentada: la historia, el gobierno español y los obispos regalistas que habían corroborado las decisiones gubernamentales.

Para aclarar ante la historia la verdad de la expulsión y expatriación de los jesuitas llevada a cabo en 1767, redacta en Córcega a petición del

---

<sup>33</sup> Miguel BATLLORI. *La cultura hispano-italiana de los jesuitas expulsos: Españoles-Hispanoamericanos-Filipinos, 1767-1814*. Madrid, Gredos, 1966.

<sup>34</sup> Miguel BATLLORI. *La cultura hispano-italiana de los jesuitas expulsos*. Españoles, Hispanoamericanos, Filipinos (1767-1814). Madrid, 1966. Juan Manuel PACHECO. “Los jesuitas del Nuevo Reino de Granada expulsados en 1767”. En: *Eclesiástica Xaveriana*. Bogotá, 3 (1953) 23-78.

<sup>35</sup> Conrado PÉREZ y José ESCALERA. “Isla, José Francisco de”. En: Charles E. O’NEILL y Joaquín M<sup>a</sup> DOMÍNGUEZ. *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús*, III, 2076-2077.

<sup>36</sup> Francisco AGUILAR PIÑAL. *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, IV, 576-611. SOMMERVOGEL. *Bibliothèque*, IV, 655-686.

<sup>37</sup> Véase: Enrique GIMÉNEZ LÓPEZ y Mario MARTÍNEZ GOMIS. “El P. Isla en Italia”. En: Enrique GIMÉNEZ LÓPEZ (Ed). *Expulsión y exilio de los jesuitas españoles*. Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante (1997) 347-360.

provincial de Castilla, Ignacio Osorio, el *Memorial en nombre de las cuatro provincias españolas de la Compañía de Jesús desterradas del Reino*<sup>38</sup> que vendría a conocer la luz pública el año 1882 con una introducción y notas del P. José Eug. Uriarte<sup>39</sup>. También quedarían manuscritos y verían la luz pública en pleno siglo XX: la *Anatomía de la Consulta de Don Pedro Rodríguez de Campomanes*<sup>40</sup> y la *Anatomía de la Carta Pastoral* del Arzobispo de Burgos<sup>41</sup>. Mas para una información completa de la obra del P. Isla remitimos al lector a la *Bibliothèque* de Carlos Sommervogel<sup>42</sup>.

Pero nuestro interés se centra en el “Isla perseguido” fundamentalmente por sus escritos satíricos que se difundían de forma subterránea. Hay que reconocer que este infatigable escritor fue siempre una preocupación continua para la corte de Madrid en su condición de “alto sospechoso”.

Entre los muchos incidentes que se podrían mencionar nos centraremos en uno que tuvo lugar en el verano de 1773 cuando se preveía la extinción de la Compañía por el papa Clemente XIV<sup>43</sup>.

Ante las posibles reacciones que pudieran surgir entre los expatriados ante tan decisiva medida, tanto Fernando Coronel en nombre del gobierno de España como el cardenal Malvezzi delegado de la autoridad pontificia, redoblaron la vigilancia y decidieron actuar sobre tres jesuitas de la Provincia de Castilla: los PP. Francisco Janausch, Antonio García López y José Francisco Isla.

<sup>38</sup> José Francisco ISLA. *Memorial en nombre de las cuatro provincias de España de la Compañía de Jesús desterradas del Reino, a S. M. el Rey D. Carlos III...* Madrid, Imprenta de F. Maroto e Hijos calle de Pelayo, num. 34, 1882. Una amplia información en: Manuel LUENGO. *Colección de Papeles Curiosos y varios*, Tomo II. (Archivo Histórico de Loyola. Loyola-Azpeitia). Véase: Enrique GIMÉNEZ LÓPEZ y Mario MARTÍNEZ GOMIS. “El P. Isla en Italia”, 354-355.

<sup>39</sup> Mariano LECINA. “Breve noticia bio-bibliográfica del P. José Eugenio de Uriarte y Basterrechea S. J.”. En: J. Eug. de URIARTE. *Catálogo razonado de obras anónimas y seudónimas de autores de la Compañía de Jesús pertenecientes a la antigua asistencia española*. Madrid, Establecimiento Tipográfico <Sucesores de Rivadenyra> Impresores de la Real Casa, V (1916) XIX. Dos observaciones interesantes hace el autor del artículo: 1) Que algunos ejemplares manuscritos aparecen firmados por el P. Ignacio de Osorio. 2) Que el texto fue publicado en las *Revista Religiosa de “El Siglo Futuro”*, tomos IV y V, año 1882.

<sup>40</sup> José Francisco de ISLA. *Anatomía de la Consulta de Don Pedro Rodríguez de Campomanes, Fiscal del Consejo extraordinario de Castilla, sobre la respuesta que debía dar Su Magestad al Breve del Papa Clemente XIII acerca del Decreto expulsivo de todos los Jesuitas existentes en sus Reales Dominios. Obra de J. F. I., donde, sin violar la Ley del Silencio, y mucho menos la del respeto debido a N. Aug. Soberano, se trata según su mérito a los pérfidos Ministros y Consejeros que le engañaron*. Este libro conoció la luz pública en 1979: *Anatomía del informe de Campomanes*. Introducción y notas de Conrado Pérez Picón. León, Institución Fray Bernardino de Sahagún, 1979.

<sup>41</sup> José Francisco de ISLA. *Anatomía de la Carta Pastoral que (obedeciendo al Rey) escribió el Illmo. Señor Don Joseph Xavier Rodríguez de Arellano Arzobispo de Burgos del Consejo de S. M.* 4 tomos.

<sup>42</sup> SOMMERVOGEL. *Bibliothèque*, IV, 655-686.

<sup>43</sup> El lector podrá encontrar más información en: Enrique GIMÉNEZ LÓPEZ y Mario MARTÍNEZ GOMIS. “El

Un capítulo interesante es el de los “prófugos” cuyas huellas se comienzan a identificar a partir de 1774<sup>44</sup>.

Sin embargo, es más segura la búsqueda de los fugitivos a través de las dos figuras señeras independentistas como serían el peruano Juan Pablo Viscardo y el chileno Juan José Godoy del Pozo<sup>45</sup>.

Juan Pablo Viscardo y Guzmán (1748-1798)<sup>46</sup> “colaboraría” ya difunto con Miranda en 1801 a través la famosa *Carta dirigida a los españoles americanos por uno de sus compatriotas*<sup>47</sup>. Como es natural se dan dos versiones dentro de los historiadores jesuitas: la de Miguel Batllori<sup>48</sup> y la del peruano Rubén Vargas Ugarte<sup>49</sup>. Juan José Godoy del Pozo (1728-1788)<sup>50</sup> tendría una biografía verdaderamente novelesca pues como escribe Félix Álvarez “se sabe que en sus años juveniles se había distinguido por su espíritu osado y atrevido”<sup>51</sup>. Tras un largo periplo conspirativo moriría el 17 de febrero de 1788 en la fortaleza de Santa Catalina en Cádiz<sup>52</sup>.

A través de la biografía del abate Viscardo tenemos conocimiento de la presencia de dos neogranadinos en la categoría de “prófugos”. Nos referimos a dos hermanos coadjutores: Francisco Aguirre del colegio de Caracas y Esteban Tamayo del Colegio Máximo de Santafé de Bogotá<sup>53</sup>.

Es curioso verificar que a través de la obra escrita<sup>54</sup> del Precursor de la independencia de Venezuela, Francisco de Miranda<sup>55</sup>, unos 290 jesuitas

<sup>44</sup> Miguel BATLLORI. *El abate Viscardo. Historia y mito de la intervención de los jesuitas en la Independencia de América*. Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia (1953) 79-81.

<sup>45</sup> José Antonio CRAVIOTTO. “Sobre el origen del ideario independentista de Viscardo y de Godoy”. En: *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas*. Rosario, 4 (1960) 423-442.

<sup>46</sup> Charles E. RONÁN. “Viscardo y Guzmán, Juan Pablo”. En: Charles E. O’NEILL y Joaquín M<sup>a</sup> DOMÍNGUEZ. *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús*. Roma-Madrid, IV (2001) 3986-3988.

<sup>47</sup> La primera edición fue en francés *Lettre aux Espagnols Américains*. Londres, 1799.

<sup>48</sup> Miguel BATLLORI. *El abate Viscardo*. Madrid, 1953, quien mira la acción del jesuita peruano con ojos europeos.

<sup>49</sup> Rubén VARGAS UGARTE. *La Carta a los Españoles Americanos*. Lima, Librería e Imprenta Gil, 1964 que contempla el escrito de su compatriota en perspectiva americana.

<sup>50</sup> Charles E. RONAN. “Godoy del Pozo, Juan José”. En: Charles E. O’NEILL y Joaquín M<sup>a</sup> DOMÍNGUEZ. *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús*. Roma-Madrid, II (2001) 1764-1765.

<sup>51</sup> Félix ÁLVAREZ BRUN. *La Ilustración, los Jesuitas y la Independencia americana*, Lima, Imprenta Minerva (1961) 152.

<sup>52</sup> Charles E. RONÁN. “Godoy del Pozo, Juan José”, II, 1764.

<sup>53</sup> Miguel BARTLLORI. *El abate Viscardo*, 80. En cuanto a los nombres: Francisco Aguirre aparece en los documentos oficiales del Nuevo Reino de Granada como Francisco Aguilar.

<sup>54</sup> Francisco de MIRANDA. *Archivo del General Miranda*. Caracas, Gobierno Nacional, 1929-1938, 24 vols.

<sup>55</sup> José Luis SALCEDO-BASTARDO. “Miranda, Francisco de”. En: FUNDACION POLAR. *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas, Fundación Polar, III (1997) 173-179.

colaborarían en las tareas de la emancipación de las nuevas naciones hispanoamericanas<sup>56</sup>.

También deseamos dedicar algunas líneas a los *Presos*.

La amplitud de este concepto nos obliga a ir precisando sus verdaderos límites. Presos fueron todos los jesuitas americanos desde el momento mismo de la expulsión en 1767. Presos fueron también los fugitivos que trataban de regresar a España contraviniendo las órdenes reales. De igual forma se podría hablar de los “presos ideológicos” que tuvieron cárcel antes y después de 1773.

Mas en este apartado nos circunscribiremos a los que podríamos señalar como los “presos por delitos fronterizos”.

No deja de ser llamativo el hecho de que los jesuitas que hasta 1767 fueron los grandes defensores de las fronteras hispanas en las tierras descubiertas por Colón, a partir de esa fecha, fueran recompensados con la reclusión, para algunos perpetua, en las cárceles de la Península ibérica.

Si la expulsión de la Orden fundada por Ignacio de Loyola del imperio español en 1767 fue una decisión de las políticas borbónicas, el sentenciar sin juicio de ningún tipo a cadena perpetua a los jesuitas alemanes que laboraban en México y Chile fue una forma de presión contra la emperatriz María Teresa de Austria aunque la causa aparente fuera la supuesta complicidad con respecto a las aspiraciones inglesas sobre posesiones hispanas en el Pacífico de México y Chile.

¿Qué le importaba al gobierno español el futuro territorial de sus colonias americanas cuando permitía que Brasil fuera invadiendo sistemáticamente sus desguarnecidos espacios geográficos fronterizos?

Ciertamente, en la historia de la formación y deformación de los territorios de las actuales repúblicas sudamericanas, a partir de 1810, la visión amazónica española acabaría ignorando las posiciones estratégicas y la diligencia mostrada por la Compañía de Jesús para mantener los extensos territorios que le había conferido a la corona hispana el Tratado de Tordesillas.

<sup>56</sup> Archivo del General Miranda, XV, 98-102.

No sin cierta suspicacia anotaba en 1850 el historiador colombiano D. José A. Plaza al descubrir este ensueño jesuítico: “La idea de establecer una escala de comunicaciones mercantiles desde las márgenes del Meta hasta las posesiones portuguesas y las aguas del Atlántico, surcando el Orinoco y el Amazonas, proyectada por los jesuitas, espantó al Gabinete de Madrid y aceleró la muerte del Instituto. Este plan portentosamente civilizador hubiera variado la faz del continente suramericano y revela lo grandioso del genio que no pide elementos sino libertad para obrar”<sup>57</sup>.

En verdad, los ministros ilustrados de Carlos III decidieron ignorar que el cinturón de misiones jesuíticas que se iniciaba en el alto Orinoco y pasaba por Mainas, Quijos, Mojos y el Paraguay<sup>58</sup> significó un bloqueo y una tentación para el avance portugués siempre ajeno al espíritu de Tordesillas. Esta evidente realidad le llevó a declarar en 1646 al conde de Salvatierra, virrey del Perú, que los indígenas de las reducciones eran los "custodios de la frontera"<sup>59</sup>. Todavía más, el virrey Chinchón desoyó el consejo de la reunión resolutoria de Lima para que inaugurara la vía fluvial Napo-Amazonas, como vía formal de enlace con España y de esa forma evitar la ruta continental y marítima que trajinaba el océano Pacífico y atravesaba el Istmo de Panamá<sup>60</sup>. Lamentablemente, la política amazónica española acabaría ignorando las posiciones estratégicas y la diligencia mostrada por la Compañía de Jesús para mantener los extensos territorios.

Quién permitió que la frontera delimitada jurídicamente en Tordesillas no coincidiría nunca con la frontera zonal, siempre en continuo vaivén, cambiante, dinámica y abierta continuamente al riesgo y a la aventura. Fue un territorio de nadie donde se practicaba un comercio de urgencia y de necesidad, se canalizaba la exportación prohibida y se permitía la inmigración y emigración clandestinas, sobre todo, cristianos nuevos, inculpadados por la Inquisición, perseguidos por la justicia, mano de obra esclava indígena y negra

<sup>57</sup> PLAZA, José A., *Memorias para la Historia de la Nueva Granada*, Bogotá, R. González (1850) 314.

<sup>58</sup> Para una información sistemática, véase: Ángel SANTOS HERNÁNDEZ. "Actividad misionera de los jesuitas en el continente americano". En: J. DEL REY FAJARDO (Edit.). *Misiones jesuíticas en la Orinoquia*. San Cristóbal, I (1992) 34-56; 65-83.

<sup>59</sup> Constantino BAYLE. "Las Misiones, defensa de las fortalezas de Mainas". En: *Missionalia Hispanica*. Madrid (1951) 417-503. A. ECHANOVE. "Origen y evolución de la idea jesuítica de <Reducciones> en las Misiones del virreinato del Perú". En: *Missionalia Hispanica*. Madrid (1955) 95-144.

<sup>60</sup> Rubén VARGAS UGARTE. *Historia General de Perú*. Lima, III (1971) 223 y ss. Citado por Daniel BARANDIARAN. *Brasil nació en Tordesillas. (Historia de los límites entre Venezuela y Brasil)*. Primera parte: 1494-1801. San Cristóbal, Universidad Católica del Táchira (1994) 412-413.

y comerciantes españoles, portugueses y extranjeros<sup>61</sup>. Pero, en superficies más extensas se movería una carga humana de aventureros y bandoleros, sin ley y sin rey, –bien se llamen paulistas, mamelucos o bandeirantes<sup>62</sup>- que trazarían "la expansión territorial portuguesa y brasileña más sorprendente en América Meridional"<sup>63</sup>.

Es evidente que después de la expulsión de los jesuitas de Portugal y de sus dominios en 1759, la corte española (muy penetrada por el antijesuitismo e influenciada por la campaña del Marqués de Pombal<sup>64</sup> contra la Compañía de Jesús) tratara de alejar a los jesuitas de sus fronteras con Brasil.

El Tratado hispano-portugués de límites de 1750 planteaba en el fondo la sustitución del Tratado de Tordesillas por otras fronteras más reales que aseguraran a los españoles el dominio exclusivo de la cuenca del río de la Plata y a los portugueses el de la cuenca del Amazonas.

Todavía más, el Marqués de Pombal asoma en 1758 a la corte española que, en el conflicto jesuítico, la expulsión de los miembros de la Compañía de Jesús de las reducciones guaraníicas podría extenderse a todas las misiones de América<sup>65</sup>. Y en 1759, decretada la expulsión de los jesuitas de Portugal, Gomes Freire proponía al Comisario General español que "si su Católica Majestad tomara una medida semejante, ello significaría un alivio para toda América"<sup>66</sup>.

Hay que reconocer que con estas premisas la corte española tratara de alejar a los jesuitas de sus fronteras con Brasil. En efecto, la preocupación del primer comisario, José de Yturriaga, por distanciar a la Compañía de Jesús del área norte del conflicto limítrofe vino a cristalizar en una Real Orden de 2 de noviembre de 1762 por la que se comisionaba a los capuchinos andaluces de Venezuela "para los nuevos pueblos del Alto Orinoco y Río Negro,

---

<sup>61</sup> Charles BOXER. "Comercio e contrabando entre Bahía e Potosí no século XVI". En: *Revista de Historia*. Sao Paulo, IV (1953) 195-212.

<sup>62</sup> Véase: Gilberto FREYRE. *Casa-Grande y Senzala*. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1977. Sin restar uno solo de los innegables méritos que posee esta obra de la cultura sociológico-histórica brasilera, pensamos que el autor malinterpreta muchas de las acciones de la Compañía de Jesús en el Brasil colonial.

<sup>63</sup> Daniel de BARANDIARÁN. *Brasil nació en Tordesillas. (Historia de los límites entre Venezuela y Brasil)*. Primera parte: 1494-1801. San Cristóbal, Universidad Católica del Táchira (1994) 411,

<sup>64</sup> António LEITE. "Carvalho, Sebastiao José de. Pombal (marqués de)". En: Charles E. O'NEILL y Joaquín M<sup>a</sup> DOMINGUEZ. *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús*. Roma-Madrid, I (2001) 672-675.

<sup>65</sup> Guillermo KRATZ. *El Tratado hispano-portugués de límites de 1750 y sus consecuencias*. Roma, Institutum Historicum S. I. (1954) 224-225.

<sup>66</sup> AGS. *Estado*, 7393, fol., 82. *Carta de Gomes Freire a Valdelirios*. 22 de febrero de 1759. Citado por KRATZ. *El tratado hispano-portugués...*, 237.

señalándoles S. M. por terreno desde el Raudal de Maipures inclusive arriba"<sup>67</sup>.

Con la expulsión de los jesuitas en 1767 se perdía la visión del Orinoco histórico, visualizado como Orinoco amazónico y columna vertebral de la inmensa Provincia de Guayana y conceptualizado como la muralla frente al Brasil portugués. Sobre esta visión se había construido la territorialidad gubernativa, política y misional de aquellas inmensas áreas mesopotámicas del Amazonas-Orinoco. El no haber entendido esta dicotomía que divorcia el Orinoco histórico del Orinoco geográfico le llevó a España a perder grandes extensiones de terreno en sus delimitaciones con el Brasil.

Tras esta larga pero necesaria digresión retomamos el caso de los “presos por delitos fronterizos”.

El 3 de mayo de 1768 el virrey Amat escribía sobre los extranjeros de Chiloé “se han instruido cabalmente de las islas, puertos, caletas y surgideros de aquel archipiélago, del cual han formado mapas y cartas como lo acredita una que me dieron y que remití a esa corte siendo presidente de Chile”<sup>68</sup>.

Para nosotros no es desconocido este estilo de actuar político-diplomático español con respecto a los jesuitas extranjeros que laboraron en las fronteras hispanas. Traemos el ejemplo de tres ignacianos galos que intentaron laborar en la fachada atlántica venezolana: el cartesiano Denis Mesland<sup>69</sup>, Antonio Monteverde arquitecto de las misiones casanareñas<sup>70</sup> y el primer historiador jesuita sobre tierras venezolanas Pierre Pelleprat<sup>71</sup>.

Ya en 1658 el gobernador de la Provincia de Guayana, Pedro de Viedma, acusaba al jesuita francés Denis Mesland, que había venido a trabajar con los indígenas de Santo Tomé de Guayana invitado por su antecesor en el cargo, en los siguientes términos: “... que el Padre Dionisio era espía secreta de Francia,

---

<sup>67</sup> AGL. Caracas, 205. *Carta del P. Fernando Ardales al Rey*. Misión de Caracas, 30 de mayo de 1764. El P. Ardales había recibido dos comunicaciones sobre este asunto: la primera fechada el 12 de noviembre de 1762 y la segunda el 28 de febrero de 1763.

<sup>68</sup> ANCh. *Jesuitas*, 352. *Sobre el peligro inglés y sus establecimientos en América Meridional*. 3 de mayo de 1768.

<sup>69</sup> José DEL REY FAJARDO y Germán MARQUINEZ ARGOTE. *Denis Mesland amigo de Descartes y maestro javeriano (1615-1672)*. Bogotá, CEJA, 2002.

<sup>70</sup> José DEL REY FAJARDO. “Antoine Boislevet (1618-1669) fundador [de las Misiones] de los Llanos de Casanare”. En: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Caracas, t. LXXVII, n°, 308 (1994) 81-104.

<sup>71</sup> José DEL REY FAJARDO. *Los jesuitas en Venezuela*. Tomo I: Las fuentes. Caracas-Bogotá, Universidad Católica Andrés Bello-Pontificia Universidad Javeriana, 2006) 217-236.



y que con el color de sujetar los gentiles a Cristo iba demarcando la tierra para que los de su nación se hiciesen señores de toda ella<sup>72</sup>.

Sobre Pierre Pelleprat, desterrado a México, escribirían los agentes regio: "... los cuales se reducen a que este sujeto [Pelleprat] como grande ingeniero y cosmógrafo tiene delineadas y demarcadas casi todas las costas de las Indias, ajustado mapa, y adquiridas grandes noticias de las plazas y fortificaciones de la Tierra firme y Barlovento ..."73. No creemos que este informe que podríamos calificar de "policial" asuma criterios de veracidad.

Pero la diplomacia hispana en estos casos parece haber utilizado el sortilegio del doble lenguaje pues en 1665 el monarca español decidía se dejara en libertad a los PP. Mesland y Monteverde para que "puedan venir a estos Reynos o quedarse allá según ellos eligieren" y así expide también cédula para el Gobernador de la isla de Trinidad y Guayana en favor del P. Mesland<sup>74</sup>. Este jesuita francés falleció retirado en Bogotá en 1672 y Pelleprat en Puebla de los Ángeles en 1667.

Pero volviendo al tema de los jesuitas alemanes recogemos la lista de los acusados sin juicio y es la siguiente: Melchor Strasser, Francisco Javier Kisling, Miguel Meyer, Juan Nepomuceno Erlacher, Ignacio Fritz, José Seitz y José Rapp<sup>75</sup>.

Como es natural el Fiscal en su Informe expone su opinión en la que justifica la prisión porque su libertad puede ser perjudicial al Real servicio ya que pueden descubrir "la interioridad de aquellos países a los enemigos de la corona, cuyo inconveniente cesaría pasados algunos años" cuando todo el archipiélago y tierras interiores "se hallasen con providencias suficientes para no recelar semejantes comunicaciones".

---

<sup>72</sup> Pedro de MERCADO. *Historia*, II, 347. Más explícito es el P. Santiago en su Necrología: "... dispuso, por medio de un hereje instrumento suyo el que se atajase el bien tan universal de aquellas naciones; el cual perdiendo el temor de Dios y los respetos a la verdad se atrevió a informar falsamente a los Señores de la Real Audiencia de este Reyno acerca de la persona del Padre Dionisio notando su asistencia en estas partes de las Indias por sospechosa y de poca fidelidad a los servicios del Rey de España torciendo a este sentido las diligencias y trabajos fervorosos que el Padre ponía en el descubrimiento y reducción de las naciones de Guayana...". (ARSL N. R. et Q., 14, fol., 252v). *Hereje*, en aquellos tiempos y latitudes, podía significar cristiano pero no católico; por eso podía ser, o inglés, u holandés o quizá francés calvinista.

<sup>73</sup> Archivo General de la Nación. México. *Reales Cédulas*, vol., 9. Exp. 56, fols., 156-159.

<sup>74</sup> AGI. *Santafé*, 530. *Real Cédula a la Audiencia de Santa Fe ordenándole no impida a Antonio Boislevart, de la Compañía de Jesús, que se halla en aquella tierra entendiendo en la conversión de los indios el quedarse allá o venir a España como eligiere*. Madrid, 7 de agosto de 1765.

<sup>75</sup> Walter HANISCH. *Itinerario y pensamiento de los jesuitas expulsos de Chile (1767-1815)*. Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello (1972) 73. Para el lector interesado en sus biografías nos remitimos a la Tercera Parte. "Catálogo alfabético de biografías y de impresos y manuscritos", 257-326.

El Consejo Extraordinario ofició al Conde de Trigona y el 30 de diciembre de 1768 el escribano público certificaba la entrega al convento de los franciscanos descalzos de San Antonio no sin antes prevenir al superior que “los tenga separados, reclusos y con toda seguridad”<sup>76</sup>.

De esta forma permanecieron presos en el Puerto de Santa María hasta el año 1775 en que fueron dispersados por diversos monasterios de la Península ibérica.

Francisco Javier Kisling se encontraba en 1777 en el convento de los capuchinos de Cabra donde falleció en este cenobio el 30 de marzo de 1784. Entretuvo sus ocios con la música y la escultura y también con las letras y en este sentido escribió un comentario latino al Cantar de los cantares en 1771. Miguel Meyer conoció la muerte en el monasterio de San Pedro de Montes el 2 de agosto de 1786. Melchor Strasser pasó a la vida eterna en el monasterio cisterciense de San Bernardo de Moreruela (obispado de Zamora) el 18 de marzo de 1779<sup>77</sup>.

Solamente dos obtuvieron la libertad tras intensas tramitaciones del embajador de Austria en Madrid el 4 de febrero de 1776: los PP. Ignacio Fritz von Adlersfeld y Juan Nepomuceno Erlacher. Para quien desee conocer las tortuosas negociaciones nos remitimos al interesante estudio de Bad'ura Bohumil<sup>78</sup>.

Resaltamos dos interesantes notas del historiador chileno Walter Hanisch. En la primera deja constancia de que en la expedición que llevaron a cabo Pedro Mansilla y Cosme Ugarte el 21 de diciembre de 1767 a la Isla Madre de Dios el verdadero guía fue el jesuita Juan Vicuña<sup>79</sup>. En la segunda recoge el testimonio de Narciso Santa María que aconsejaba que “en estas expediciones se contara con la colaboración de los jesuitas”<sup>80</sup>.

En el caso de los expulsos de Sonora (México) las medidas de cautiverio abarcó no sólo a los germanos sino también a algunos españoles. Los

<sup>76</sup> Walter HANISCH. *Itinerario y pensamiento de los jesuitas expulsos de Chile (1767-1815)*, 73-74.

<sup>77</sup> Walter HANISCH. *Itinerario y pensamiento de los jesuitas expulsos de Chile (1767-1815)*, 74-75.

<sup>78</sup> Bad'ura BOHUMIL. “El caso de algunos ex misioneros jesuitas austriacos: las gestiones diplomáticas para su liberación”. En: Manfred TIETZ (Ed.). *Los jesuitas españoles expulsos. Su imagen y su contribución al saber sobre el mundo hispánico en la Europa del siglo XVIII*. Madrid: Iberoamericana; Frankfurt am Main: Vervuert (2001) 133-168.

<sup>79</sup> Walter HANISCH. *Itinerario y pensamiento de los jesuitas expulsos de Chile (1767-1815)*, 322.

<sup>80</sup> AGI, Chile, 471. *Informe de Guill, Santa María y otros sobre misiones que se pueden establecer en Chiloé*. Citado por Hanisch, pag. 74.

alemanes fueron: Jorge Fraidenegg, Miguel Gestner, Andrés Michel, Bernardo Minddendorf, Javier Paver, Ignacio Pfefferkorn y Jacobo Sedelmayr<sup>81</sup>.

También la diplomacia austriaca gestionó la liberación de los súbditos presos provenientes de Sinaloa. A Andrés Michel se le decretó su liberación el 21 de enero de 1777 pero sólo pudo conocer la libertad tres meses más tarde. Debido a sus enfermedades no llegó a Bohemia sino que se quedó en Roma según se desprende de las listas recogida por el venezolano Francisco de Miranda<sup>82</sup>. Las otras liberaciones siguieron la siguiente cronología. Bernardo Middendorf a pedido de sus hermanos y el obispo de Hildesheim en 1776. Ignacio Pfefferkorn en 1777 a instancias del arzobispo de Colonia. En 1780 a petición del obispo y del príncipe de Bamberg y Würzburg Michel Gerstner<sup>83</sup>.

Inmaculada Fernández ha dedicado bastantes páginas al estudio de los presos jesuitas alemanes<sup>84</sup>, americanos y españoles<sup>85</sup>. Completa su estudio con la lista de conventos en que fueron confinados los reclusos y años de prisión<sup>86</sup>. A esta interesante investigación remitimos al lector.

La conclusión de estos antagonismos nos lleva a lamentar que la aludida “Razón de Estado” del despotismo ilustrado se erigiera como autosuficiente para afrontar por sus propios medios políticos e intelectuales el tremendo reto de reconocer y la labor jesuítica en torno a las fronteras de América. Quién mejor que una institución que se había insertado al servicio del imperio español en la promoción humana, cultural y social de la babel de etnias que pululaba por esas ignotas geografías se hubiera convertido en el interlocutor válido en esa monumental empresa?

Ciertamente, se estaba cerrando un gran ciclo cultural en Occidente y por ello recurrimos a la siguiente lectura: En 1773 se había pretendido enterrar a la

---

<sup>81</sup> Inmaculada FERNÁNDEZ ARRILLAGA. *Jesuitas rehenes de Carlos III: Misioneros desterrados de América presos en el Puerto de Santa María (1769-1798)*. Puerto de Santa María, Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (2009) 102. Christoph NEBGEN. *Missionarsberufungen nach Übersee in drei Deutschen Provinzen der Gesellschaft Jesu im 17. und 18. Jahrhundert*. Regensburg, Verlag Schnell & Steiner, 2007.

<sup>82</sup> Bad'ura BOHUMIL. “El caso de algunos ex misioneros jesuitas austriacos: las gestiones diplomáticas para su liberación”, 154-156.

<sup>83</sup> Bad'ura BOHUMIL. “El caso de algunos ex misioneros jesuitas austriacos: las gestiones diplomáticas para su liberación”, 154-156.

<sup>84</sup> Inmaculada FERNÁNDEZ ARRILLAGA. *Jesuitas rehenes de Carlos III: Misioneros desterrados de América presos en el Puerto de Santa María (1769-1798)*. Puerto de Santa María, Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (2009) 123-128.

<sup>85</sup> Inmaculada FERNÁNDEZ ARRILLAGA. *Jesuitas rehenes de Carlos III: Misioneros desterrados de América presos en el Puerto de Santa María (1769-1798)*, 128-141.

<sup>86</sup> Inmaculada FERNÁNDEZ ARRILLAGA. *Jesuitas rehenes de Carlos III: Misioneros desterrados de América presos en el Puerto de Santa María (1769-1798)*, 114-117.

“Compañía primigenia”, la cual había sintonizado a cabalidad con el nuevo mundo renacentista “en uno de los más eminentes ejemplos de adaptación en la historia”<sup>87</sup>. En una visión sintética y plástica el historiador William Bangert establece el siguiente paralelismo: de la misma manera como la Europa del siglo XII se convirtió en una gran Císter y así lo demostró la penetrante influencia de los cistercienses; no de otra forma podría decirse que entre 1570 y 1770 el mundo católico llegó a ser un gran Colegio jesuítico. Lo que sí es cierto que ambos casos se dio un influjo cualificado, pues el Císter acabó con las centurias benedictinas de la misma forma como la Ilustración “clausuró lo que se pudo apropiadamente llamar las centurias jesuíticas”<sup>88</sup>.

*La tercera gran lección* se desprende de la validación que se debe realizar para verificar si el grado de fidelidad de lo restaurado ofrece las garantías genuinas con las intuiciones de los fundadores y las luces de la Primera Compañía. En otras palabras: estamos frente al dilema de si la recuperación de una tradición se construye como historia o como futuro.

El 7 de agosto de 1814 el Papa Pío VII promulgaba en Roma la bula *Sollicitudo omnium ecclesiarum*<sup>89</sup> por la que restituía la carta de ciudadanía eclesiástica a los sobrevivientes de aquel ejército de excombatientes que, aunque náufragos, supieron resistir a todas las fuerzas adversas hasta alcanzar las orillas de la restauración.

Y la consiguiente pregunta obligada es: ¿qué se restauró el 7 de agosto de 1814?

Ciertamente, los restaurados debieron asumir el principio de que enfrentaban tiempos difíciles en los que no sólo había que luchar por lo evidente sino que además debían asumir que son mucho peores las épocas en que sólo se lucha por las apariencias.

En definitiva, los nuevos jesuitas tuvieron que padecer una larga expiación por el hundimiento político de lo que había sido la Compañía primigenia y afrontar la recuperación en la que la plenitud de las palabras morales e históricas tendrían que ocupar un lugar privilegiado.

<sup>87</sup> William V. BANGERT. *Historia de la Compañía de Jesús*. Santander, Editorial Sal Terrae (1981) 523

<sup>88</sup> William V. BANGERT. *Historia de la Compañía de Jesús*. Santander, Editorial Sal Terrae (1981) 520.

<sup>89</sup> *Sollicitudo omnium ecclesiarum* (7 de agosto de 1814). *Institutum Societatis Jesu*. Florentiae, Ex Typographia a SS. Conceptione, I (1892) 337-341. La traducción castellana se encuentra en los Apéndices de este libro.

Y el historiador actual se interroga acerca de la adecuada correspondencia entre el lenguaje, las ideas y los significados históricos de lo que había sido la Compañía de Jesús durante la colonia.

Pocos podían suponer que la violencia más atroz contra los principios restauracionistas se realizara precisamente tras la usurpación del significado de las palabras que habían sido golpeadas hasta dejarlas sin sentido.

En última instancia, si uno de los más célebres castigos bíblicos consistió en que se multiplicaran las lenguas hasta impedir la comunicación entre los constructores de la torre de Babel, la mayor desgracia para los restaurados fue que las palabras sólo significaran lo que el poder deseaba. Porque no hay peor forma de silencio que el ruido y la furia de un discurso que nada significa. No hay peor sonido que el que llega cuando enmudecen las palabras.

La Compañía de Jesús resucitada en 1814 nacía con los traumas que supuso la brutal extinción y la difícil sobrevivencia en un mundo de exilio y persecución. Y Jean Lacouture relata con tristeza: “Los padres, que habían dado al mundo un modelo de plasticidad creadora; que, de Kagoshima a Río de la Plata, pasando por los colegios parisienses, se habían convertido en pioneros del humanismo occidental en tres continentes; que habían sabido inventar, en tantas latitudes, el intercambio cultural igualitario y el respeto por el <otro>, se transforman, en este caso en peones del conservadurismo Borbón y romano, en militantes de la alianza del trono y el altar, en propagandistas de la Restauración, en guardianes del orden establecido en el congreso de Viena... helos aquí ultras con los ultras, retrógrados en tiempos de la contrarrevolución”<sup>90</sup>. Y más adelante concluye: “Durante más de un siglo la Compañía de Jesús simulará no saber que su condena no había sido decretada por Voltaire, ni por la Convención, ni por los *carbonari*, ni por el *Sturm und Drang*, sino por los políticos de Versalles, de Aranjuez y de la curia romana”<sup>91</sup>.

Mas, para los pueblos ibéricos serían las Cortes de Cádiz las que fijarían la ruta política del liberalismo contra los jesuitas en el mundo hispánico. Como afirma Manuel Revuelta no fue la Compañía de Jesús la que rechazó al liberalismo, “fue más bien el régimen liberal el que sofocó en España, desde el

<sup>90</sup> Jean LACOUTURE. *Jesuitas. II. Los continuadores*. Barcelona-Buenos Aires-México, Ediciones Paidós (1994) 64-65.

<sup>91</sup> Jean LACOUTURE. *Jesuitas. II. Los continuadores*. Barcelona-Buenos Aires-México, Ediciones Paidós (1994) 66.

principio, los brotes de una Compañía que ya había renacido en otras partes. De ese modo parecía establecerse la incompatibilidad entre la Compañía y el régimen liberal, en el que no pocos de los jesuitas supervivientes habían puesto su esperanza, pensando que encontrarían la igualdad y la justicia que les había negado Carlos III<sup>92</sup>. Y a partir de ese momento se radicalizaría la posición de los regímenes liberales pues su criterio sería la supresión y no la mera expulsión.

*La cuarta gran lección* se inspira en la creencia de los verdaderos videntes de que ni el pasado ha muerto, ni el mañana está escrito. Es la concepción de la historia de la Compañía de Jesús como realidad, como historia o como esperanza.

Si exceptuamos los momentos romanos en que el pontífice Pío VII promulgó la bula restauracionista y los actos similares al año siguiente en Madrid patrocinados por Fernando VII, podemos afirmar que en general la Restauración provocó desencanto entre muchos jesuitas sobrevivientes de la gran catástrofe y la más fiera reacción del mundo imbuido por las ideas del liberalismo.

Sin lugar a dudas, el exilio había deformado la imagen de la patria que abandonaron en 1767. El depósito de los recuerdos, el cementerio de los proyectos cancelados tuvieron que entristecer a los expulsos al estar obligados a contemplar las lejanas tierras de Bolívar desde lejos. Al otro lado del Atlántico aprendieron que el exilio no es un lugar, sino una inmensa sensación de pérdida.

Por otro lado, en el año de 1815 las semillas sembradas por los jesuitas orinoquenses como concepto nuevo de nación conocerían el nacimiento de la Capitanía General de Venezuela, mediante Real Cédula del 8 de septiembre de 1777, por la que se producía la agregación, en lo gubernativo y militar, de las provincias de Cumaná, Guayana, Maracaibo, Margarita y Trinidad (que en 1797 pasó a ser colonia británica). De esta suerte se unificaba lo que hasta ese

---

<sup>92</sup> Manuel REVUELTA. “Las Cortes de Cádiz y los jesuitas: encrucijada entre la Antigua y la Nueva Compañía”. En: MARTÍNEZ MILLÁN, José, Henar PIZARRO LLORENTE, Esther JIMÉNEZ PABLO (coordinadores). *Los Jesuitas. Religión, Política y Educación (Siglos XVI-XVIII)*. Madrid, Universidad Comillas, III (2012)1859-1906.

momento había sido un mosaico de regiones en una sola entidad política, económica y militar que es el territorio de la actual república<sup>93</sup>.

Además, una serie de acontecimientos políticos que vivió la península ibérica motivaron que el año 1803 se elevara el obispado de Venezuela a la categoría de arquidiócesis y se fijaran sus demarcaciones eclesiásticas con un nuevo ordenamiento territorial pues se le anexaban las diócesis de Mérida y la de Guayana como sufragáneas.

La desastrosa política exterior española frente a la República francesa de la Revolución le llevó a firmar el Tratado de Basilea el 22 de julio de 1795 y el Rey de España tuvo que aceptar que “... *por si y sus sucesores, cede y abandona en toda propiedad a la República Francesa toda la parte española de la Isla de Santo Domingo en las Antillas*”<sup>94</sup>.

Así pues, estos acontecimientos históricos obligaron a desmembrar la Metropolitana Primada de América de Santo Domingo para dar paso a nuevos centros de jurisdicción eclesiástica como fueron Santiago de Cuba y Caracas que se erigieron como Arzobispados<sup>95</sup>.

*La quinta gran lección* confiesa que las conmemoraciones son la conciencia del tiempo. La historia no es sólo recuerdo, sino tradición, memoria hecha viva, continuidad que se confirma en la celebración de acontecimientos significativos. En verdad, es necesario reconstruir el tiempo en el que se veneran actos fundacionales, el tiempo en que se reconocen los hechos creativos, el tiempo que nos conmueve al reiterar, en una fecha que destaca entre todas, el sentimiento de pertenencia, la fe en un destino colectivo, la confianza en una tradición labrada a lo largo de los siglos.

El siglo XIX lo podemos describir como un largo trayecto histórico en que se dieron cita la añoranza y la fuerza implacable de la persecución.

<sup>93</sup> Álvaro GARCÍA CASTRO. “Capitanía general”. En: FUNDACIÓN POLAR. *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas, I (1997) 635-642.

<sup>94</sup> “Tratado de Paz de Basilea”. En: PRÍNCIPE DE LA PAZ. *Memorias*. Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, I (1965) 106- 109. (Artículo, 9). La primera consecuencia ponía en evidencia que el Arzobispo Metropolitano del que dependían algunos obispados del área caribeña pasaba a ser territorio extranjero y además por el Convenio entre la República de Francia y la Santa Sede (15 de julio de 1801) se acentuaban las exigencias regalistas galas en su subordinación al gobierno de París. Esta situación era inaceptable para la monarquía hispana y rompía la ordenación político-administrativa de la geopolítica del Patronato español en el siempre conflictivo mediterráneo caribeño.

<sup>95</sup> Carlos NOUEL. *Historia Eclesiástica de la Arquidiócesis de Santo Domingo*. Santo Domingo, II (1979) 239-240.

Es altamente significativo que los seguidores de Ignacio de Loyola tuvieran que esperar 149 años para reingresar a la patria de Bolívar.

El primer intento se puede calificar como una “añoranza” y se centra en el deseo quijotesco del recién nombrado obispo de Maracaibo, Rafael Lasso de la Vega, quien el 3 de diciembre de 1815 solicitaba de Fernando VII los permisos necesarios para conseguir la vuelta de los jesuitas a su diócesis<sup>96</sup>, fiel a sus deseos de hacer prosperar todas las modernizaciones que exigía la urbe situada como guardiana del Lago.

El proyecto se insertaba en la euforia del “Maracaibo nuevo” que se asomaba con gran vitalidad hacia el futuro para dar vida a esa extensa zona que configuraba el circuito agro-exportador del occidente de la actual Venezuela y el nororiente neogranadino, es decir, la gran cuenca del Lago de Maracaibo<sup>97</sup>.

Era un acto de fe del prelado panameño en la capacidad creadora de respuestas de la Compañía de Jesús restaurada al querer reimportar los restos jesuíticos neogranadinos dispersos por la atormentada Europa. Y constituía una verdadera intuición pues nunca había conocido a ningún jesuita aunque pudo verificar directamente las huellas por ellos dejados en Panamá, Bogotá y Mérida<sup>98</sup>.

Pero el proyecto no llegó a buen puerto. Con todo, una pregunta queda pendiente. Si el futuro obispo de Quito hubiera logrado por su posición política restaurar a los jesuitas en su diócesis dados sus sinceros lazos con el Libertador Simón Bolívar, hubiera cambiado la realidad de eñ reingreso de la Compañía de Jesús a la historia de la América independiente por la puerta grande?<sup>99</sup>.

<sup>96</sup> Archivo Histórico Nacional. Madrid. *Colección Jesuitas*, legajo 117/5.

<sup>97</sup> Véase: Ileana PARRA GRAZZINA. “Proceso de formación de la Provincia de Mérida, La Grita y ciudad de Maracaibo 1529 – 1676”. Sevilla, Universidad de Sevilla, 1984. (Tesis doctoral inédita).

<sup>98</sup> Hermann GONZÁLEZ. “Lasso de la Vega, Rafael”. En: FUNDACIÓN POLAR. *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas, Fundación Polar, II, 913-914.

<sup>99</sup> José Manuel GROOT. *Historia eclesiástica y civil de la Nueva Granada*. Bogotá, Editorial ABC, IV (1953) 210-211: “El Libertador lo recibió con las mayores manifestaciones de aprecio, y después de mil ofrecimientos y pruebas de confianza la conversación rodó sobre asuntos de independencia y patriotismo. El Obispo manifestó que siempre se había gloriado de haber nacido americano, que nunca había adulado el poder real atribuyéndole origen divino, eterno e invariable, siendo cierto que al consentimiento de los pueblos es al que debe reducirse todo sistema de gobierno, y cuya reunión es al que Dios da la soberanía, añadiendo que era palpable cuanto había adelantado en esta parte de la República desde la acción de Boyacá; y últimamente dijo que era innegable que, habiendo llegado la América a la edad viril de las naciones, tenía razón para proclamarse independiente de España; agregándose además la de los atentados que estaban cometiendo las Cortes contra la Religión y la Iglesia”. Véase: Alberto GUTIÉRREZ. *La Iglesia que entendió el Libertador Simón Bolívar*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1981. Juan de Dios PEÑA ROJAS. *Conflicto de*



Cuando casi mediaba el siglo XIX se dio un hecho inaudito en la historia de la Compañía de Jesús en Venezuela. El Presidente José Tadeo Monagas<sup>100</sup>, aceptó la propuesta del Gobernador de Caracas encaminada a hacer presente los males que traía a la República la introducción de individuos pertenecientes a la Compañía de Jesús<sup>101</sup> y de esta forma pasó a sentenciar por decreto del 31 de agosto de 1848 que “Se declaran perjudiciales a los intereses de la República, y como tales no serán admitidos en ella a los extranjeros de ambos sexos pertenecientes a la Compañía de Jesús, cualquiera que sea la denominación que hayan tomado”<sup>102</sup>.

¿Qué se escondía tras ésta, al parecer, tan anacrónica decisión?

La primera respuesta parece provenir de la actitud anticlerical que desarrollaron los liberales en toda América en sus luchas por construir una sociedad distinta frente a los conservadores en donde el tema jesuítico se reitera de forma constante<sup>103</sup>.

En segundo lugar podemos aducir que entre 1840 y 1850 se inundó el mercado literario con las obras antijesuíticas que tuvieron una gran difusión tanto en el ámbito europeo como en el americano y entre otras podemos señalar: *El judío errante* de Eugenio Sue<sup>104</sup>, la *Historia dramática y pintoresca de los jesuitas* de Adolfo Boucher<sup>105</sup> e *Il Gesuita Moderno* de Vicente Gioberti<sup>106</sup>. Como es natural también se dieron las voces de defensa con la de Crétineau-Joly<sup>107</sup>.

---

*fidelidades. Lasso de la Vega de realista a patriota (1815-1831)*. Mérida, Arquidiócesis de Mérida-Archivo Arquidiocesano de Mérida, 2008.

<sup>100</sup> Adelina RODRÍGUEZ MIRABAL. “Monagas, José Tadeo” y “Monagas, José Tadeo, gobiernos de”. En: FUNDACIÓN POLAR. *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas, Fundación Polar, III (1997) 221-226.

<sup>101</sup> ANÓNIMO. “Medio Siglo Nuestro. El Presidente general José Tadeo Monagas en 1848, declara perjudiciales a los intereses de la República a los extranjeros de cualquier sexo pertenecientes a la Compañía de Jesús”. En: *La Esfera*. Caracas, 5 de abril de 1936, n.º., 3269.

<sup>102</sup> AGN. *Secretaría de Interior y Justicia*. Año 1848. Tomo CCCLXXIX. Folios 212 al 222. *Política Superior Eclesiástica*. Legajo 6. Carpeta 7ª.

<sup>103</sup> En el caso colombiano se percibe mejor esta antinomia. Véase: Fernán GONZÁLEZ. “La reorganización de la Iglesia ante el Estado liberal colombiano (1850-1886). En: Enrique DUSSEL (coord.). *Historia de la Iglesia en América latina*. VII. *Colombia y Venezuela*. Salamanca, CEHILA, Ediciones Sígueme (1981) 351-399. Para una visión del liberalismo en Venezuela: Manuel PÉREZ VILA. “Liberalismo”. En: FUNDACIÓN POLAR. *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas, Fundación Polar, II (1997) 949-952. Frank DAMOUR. “Le mythe jésuite”. En: *Études*, (mayo 2013) 665-673.

<sup>104</sup> Eugenio SUE. *Album, el judío errante*. Barcelona, Imp. Agustín Espinosa, 1845.

<sup>105</sup> Adolfo BOUCHER. *Historia dramática y pintoresca de los Jesuitas, desde la fundación de la orden hasta nuestros días*. Barcelona, Imp. de A. Gaspar y M. Sauri, 1847.

<sup>106</sup> Vincenzo GIOBERTI. *Il Gesuita moderno*. Losanna, S. Bonamici e Compagni, 1846-1847.

<sup>107</sup> Jacques-Augustin-Marie CRÉTINEAU-JOLY. *Historia religiosa, política y literaria de la Compañía de Jesús compuesta sobre documentos inéditos y auténticos*. Barcelona, Imprenta de Juan Oliveres, 1845.

Al rayar los primeros albores del siglo XX es lógico formularse las siguientes preguntas:

¿Estaban los jesuitas definitivamente condenados a un exilio sin retorno y en ese caso su biografía había que incluirla de una vez por todas en esa fatalidad que es la historia de las decepciones, que es tan vieja como Homero?.

O, ¿Había espacio para los ignacianos en los iniciales aires de futuro que se movían en el tránsito del diecinueve al veinte para ser parte de las esperanzas de pertenecer a esa historia que trataba de abrirse camino, huyendo de los desastres, a fin de evitar la contemplación desesperada de las sucesivas ruinas en que se había convertido la Iglesia tras la Independencia?

Mas, el inicio de la recuperación de la memoria histórica jesuítica tendría su origen en fuentes foráneas: en primer lugar en el romano “Pontificio Colegio Pío Latino Americano” y en segundo término en la diplomacia vaticana.

Ningún lugar más apropiado para poder pensar en el diseño de la formación del clero venezolano en las aulas de un centro de educación superior en ciencias teológicas tan especial y selecto como era la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma<sup>108</sup> y también para poder asumir los ideales de la nueva identidad teológica en la convivencia con los colegas de todas las diócesis hispanoamericanas dentro del claustro del Colegio Pío Latino<sup>109</sup>.

Además, podía significar un camino válido para la solución que consistía en volver a formar los cuadros eclesiásticos tan debilitados por las políticas anticlericales guzmancistas ya que todas las órdenes y congregaciones religiosas estaban suprimidas, el clero extranjero tenía prohibida la entrada a Venezuela y el clero vernáculo no disponía de seminarios en donde adquirir la virtud y las letras necesarias para llevar el mensaje evangélico a sus connacionales pues habían sido clausurados por el “Ilustre Americano”<sup>110</sup>.

<sup>108</sup> Mario COLPO. “Colegio Romano (Universidad Gregoriana desde 1873)”. En: Charles E. O’NEILL y Joaquín M<sup>a</sup> DOMÍNGUEZ. *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús*, I, 848-850.

<sup>109</sup> Véase: Daniel ALBARRÁN. “Historia de los Pío Latinos Venezolanos”. En: *Boletín Cihev*. Caracas, 6 (1991) 136-150.

<sup>110</sup> Para seguir la trayectoria de esta hostilidad hacia la Iglesia y especialmente contra los Seminarios remitimos al lector a: Hermann GONZÁLEZ. “El Seminario de Santa Rosa de Lima, entre los años de 1856 a 1915”. En *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*. Caracas, 278 (1987) 389-412. Véase también: Sonia GARCÍA. “Seminarios”. En: FUNDACIÓN POLAR. *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas, Fundación Polar, III (1997) 1111-1117 y Manuel

Tenemos noticia de que el primer venezolano que pisó la mencionada institución educativa romana fue en 1866<sup>111</sup>, pero sin lugar a dudas la cita principal entre la jerarquía eclesiástica venezolana y la Compañía de Jesús se dio en Roma con ocasión de la celebración del Concilio Plenarío Latinoamericano (1899) que tuvo lugar en el “Pontificio Colegio Pío Latino Americano”<sup>112</sup>.

Pero sin lugar a dudas el argumento decisivo para el reingreso de los jesuitas lo liderizó la Santa Sede pues consideraba que el estado de postración en que se encontraba la vida católica en Venezuela necesitaba de una radical regeneración y para conseguirla uno de los puntos fundamentales era la presencia de la Compañía de Jesús en la formación del clero.

El reto era evidente: había que reconstruir las fuentes intelectuales que tan importante papel habían jugado en la estructuración del pensamiento católico, las instituciones eclesiales arrasadas, la formación de un clero capaz de dar respuestas a estas demandas, la recuperación de la dignidad episcopal que había pactado por la sobrevivencia antes de perecer por completo y crear un nuevo modo de llegar al pueblo venezolano a través de la libertad parroquial. En definitiva había que salvar aquella iglesia intelectualmente pobre, políticamente perseguida y socialmente menospreciada que tenía que dar respuestas a conceptos que se habían integrado a la nueva visión del mundo.

Al fallecer el benemérito prelado Juan Bautista Castro<sup>113</sup>, el 7 de agosto de 1915<sup>114</sup>, el internuncio Carlos Pietropaoli (27 de junio de 1913-18 de agosto de 1917)<sup>115</sup>, personaje polémico, vio las puertas abiertas para desarrollar su plan de entregar el Seminario de Caracas a los jesuitas.

---

PÉREZ VILA. “Conventos”. En: FUNDACIÓN POLAR. *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas, Fundación Polar, I (1997) 1047-1056.

<sup>111</sup> Daniel ALBARRÁN. “Historia de los Pío-Latinos venezolanos”. En: *Boletín CIHEV*. Caracas, año, 3; n°, 6 (1991) 144. Los nombres son los siguientes: Federico Mora; Loreto Campos; Emilio Toribio Lazo; Régulo Fránquiz; Félix Acuña; Pedro Núñez y Rafael Peñalver.

<sup>112</sup> Véase: Joseph-Ignasi SARANYANA (dir.) y Carmén-José ALEJOS GRAU (coord.). *Teología en América Latina*. Volumen, III. *El siglo de las teologías latinoamericanas (1899-2001)*. Madrid, Iberoamericana-Vervuert (2002) 40-60. Las sesiones transcurrieron entre el 28 de mayo hasta el 9 de julio y participaron 53 obispos. Por Venezuela actuaron Mons. Antonio María Durán, obispo de Guayana y Mons. Antonio Ramón Silva, obispo de Mérida. Luis MEDINA ASCENSIO. *Historia del Colegio Pío Latino Americano. Roma 1858-1978*. México, Editorial Jus S.A., 1979.

<sup>113</sup> Nicolás E. NAVARRO. *Anales eclesiásticos venezolanos*, 354-356. FUNDACIÓN POLAR. “Castro, Juan Bautista”. En: FUNDACIÓN POLAR. *Diccionario de Historia de Venezuela*. Caracas, Fundación Polar, I (1997) 747-748.

<sup>114</sup> Nicolás E. NAVARRO. *Anales eclesiásticos venezolanos*, 356

<sup>115</sup> Nicolás E. NAVARRO. *Anales eclesiásticos venezolanos*, 397-398.

El infatigable Internuncio desplegó una febril actividad epistolar con todas las instituciones que podían tener una palabra definitiva sobre su obsesión por hacer que la Compañía de Jesús se encargara del Seminario.

El 15 de octubre de 1915 se dirige al Cardenal Secretario de Estado para resaltar la “buena disponibilidad del Gobierno y de la vacante del Arzobispo para poder realizar uno de los más ardientes deseos de la Santa Sede”<sup>116</sup>.

El 16 de diciembre se dirigía Pietropaoli al P Pedro Bianchi, Visitador en Colombia, para informarle que sus aspiraciones para confiar a los jesuitas “la dirección del Seminario Mayor” cuenta con la anuencia del Vicario Capitular de la Arquidiócesis de Caracas pero su convicción radica en el hecho de “conociendo yo desde mi niñez a los Padres de la Compañía, y teniendo de ellos el más grande aprecio y veneración, estoy convencido que sólo así el S. Instituto podría cumplir su cometido y tener el mayor éxito para la formación, tan necesaria, de buenos sacerdotes”<sup>117</sup>.

Ciertamente, la proposición del Delegado Apostólico de Venezuela había sido acogida favorablemente en la Curia Generalicia de los jesuitas en Roma y el 24 de diciembre el propio General de la Orden ordenaba que el proyecto fuera remitido al Provincial de la Provincia de Castilla, de quien dependía Venezuela, a la vez que le pedía al Visitador de Colombia que en enero pasase por Caracas a su regreso a Europa<sup>118</sup>.

El 29 de enero de 1916 podía el Prepósito General de la Compañía de Jesús responder al Secretario de Estado vaticano “que el P. Provincial Enrique Carvajal con la unanimidad de sus Consultores y con los deseos de toda la Provincia acogió la invitación, y asume proveer a la solicitud hecha después del mutuo entendimiento de su Excelencia Reverendísima el Delegado Apostólico y de los Superiores de nuestra misión en Colombia”<sup>119</sup>.

En el mes de octubre de 1916 hacían acto de presencia para encargarse del Seminario de Caracas los tres primeros jesuitas “restauradores”. El P.

<sup>116</sup> Archivo Secreto Vaticano. *Affari Ecclesiastici Straordinari*. Fasc. 46. *Delegado Apostólico a Secretario de Estado*. Caracas, 15 de octubre de 1915.[Delegación Apostólica en Venezuela. N°. 1.489].

<sup>117</sup> Archivo Histórico de Loyola. Loyola. *Misiones*, 6/2. *Carta del Delegado Apostólico en Venezuela, Carlos Pietropaoli al P. Pedro Bianchi*. Caracas, 16 de diciembre de 1915.

<sup>118</sup> Archivo Secreto Vaticano. *Affari Ecclesiastici Straordinari*. Fasc. 46, fol. 3. Extracto de una carta del R. P. General de la Compañía de Jesús a la Secretaría de la misma. Roma, 24 de diciembre de 1915.

<sup>119</sup> Archivo Secreto Vaticano. *Affari Ecclesiastici Straordinari*. Fasc. 46, fols 5r y vto. *Prepósito General de la Compañía de Jesús al Secretario de Estado*. Zizers in Svisser, 29 de enero de 1916.

Evaristo Ipiñázar que regentaba la cátedra de Teología en la Universidad de Comillas (España)<sup>120</sup>; el P. Miguel de Montoya, antiguo profesor del Colegio Máximo de Oña (Burgos) quien para el momento residía en Colombia y el Hermano José Usabiaga que laboraba en Panamá.

El sueño del obispo Baños y Sotomayor de 1705 se había llevado a cabo dos siglos más tarde: el año 1916.

Creemos que es un deber de justicia y de estricta historicidad el reconocer que, si los Delegados de la Santa Sede fueron tesoneros impulsores de la restauración de la Compañía de Jesús en Venezuela, también hay que confesar que las acciones definitivas se deben a Mons. Felipe Rincón González<sup>121</sup> pues por su amistad con el general Juan Vicente Gómez logró superar todas las dificultades legales.

*La sexta gran lección* recurre a la meditación ignaciana del lo que debe ser el Principio y Fundamento de todo jesuita.

El ritmo del auge y la decadencia de la obra de Ignacio de Loyola la describió con precisión espiritual el poeta Novalis (protestante alemán de alma de religiosidad viva y profunda) quien intuyó la dialéctica de la genial creación del fundador de la Compañía de Jesús: “Siempre será esta Compañía –escribía en 1790– un modelo de cualquier sociedad que sienta un ansia orgánica de infinita expansión y de duración eterna; pero también será siempre una prueba de que basta un lapso de tiempo sin vigilancia para desbaratar las empresas mejor calculadas”<sup>122</sup>.

Hay que reconocer que Novalis supo intuir el alma de la dialéctica ignaciana con la inspiración de la poesía profunda cercana a la mística para enfrentar el conflicto y la crisis.

En verdad, cuando en una institución que por estatuto debe cultivar tanto la virtud como las letras comienza a no haber espacio para el místico, el visionario, el intelectual, el artista, el poeta y hasta el genuino aventurero,

<sup>120</sup> CURIA PROVINCIAL. *Resucitaron. Calendario de los jesuitas que entregaron su vida en Venezuela (1916-2002)*. Caracas, impreso en la Curia Provincial de Caracas (2003) [Sin paginación. Ser ordena de acuerdo con el calendario]. El día 19 de septiembre de 1936.

<sup>121</sup> José Humberto QUINTERO. *El arzobispo Felipe Rincón González*. Caracas, Ediciones Trípode, 1988.

<sup>122</sup> Ricardo GARCIA-VILLOSLADA. *San Ignacio de Loyola. Nueva biografía*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos (1986) 8.

quiere decir que se ha fracturado la simetría ideal fundacional y por ende la utopía ha perdido su encanto para dar lugar así a las rígidas imposiciones de la ideología.

Y como sucede en la política de Estado también en las órdenes religiosas existe el peligro de que los “intérpretes oficiales” del genuino carisma del fundador en vez de reconocer su incompetencia declaren que el principio generador del carisma ya está obsoleto. Así hace acto de presencia el “funcionariado” que trata de controlar a los movimientos audaces que siempre provoca el fervor místico e inspirador del carisma fundacional.

En conclusión: Sin lugar a dudas hay encrucijadas que parecen imaginadas para poner a prueba a imaginarios como la tradición, pero también como la corporación que desea pronunciarse a modo de esperanza, a modo de futuro.

La “Compañía restaurada” se reinsertaba en el mundo occidental fragmentada, acomplexada y con serios problemas para recuperar su identidad y por ello tuvieron que pasar “por una experiencia dolorosa, ansiosa y difícil”<sup>123</sup>. Y hasta el Presidente de lo que fue aquella República espiritual y cultural de la “Compañía primigenia” se sentía ahora lejano del centro del poder de la cristiandad con su humilde base de operaciones en la Rusia Blanca casi como un rehén del imperio ruso.

Y Manuel Revuelta conceptualizará que “puede decirse que la Compañía renacía con un talante políticamente antiliberal, sociológicamente conservador y religiosamente apoloético”<sup>124</sup>.

Con todo, pensamos que los “resucitados” supieron, en general, asumir la conciencia de que las historias interpretadas por los vencidos necesitaban humildad a fin de no regresar a las huellas que les condujeron a la muerte, pero les faltó audacia penetrar en el laberinto de imágenes y símbolos nuevos y desconocidos a los que estaban obligados a dar respuesta y sólo con el tiempo encontrarían la auténtica carta de navegar.

Sin embargo, la historia siempre podrá recordar la iluminación que los primeros jesuitas grabaron en su alma aquel día del 15 de agosto de 1534 en

<sup>123</sup> BANGERT. *Historia de la Compañía de Jesús*, 523.

<sup>124</sup> Manuel REVUELTA. “El primer restablecimiento de la Compañía de Jesús en España (1815-1820)” (Mss.), p., 1.

que los siete intelectuales de la Sorbona se dieron cita en la colina de Montmartre de París<sup>125</sup> para comprometerse en una gran aventura: “la búsqueda de algo inmenso”<sup>126</sup>. Era la prehistoria de algo.

---

<sup>125</sup> Philippe LÉCRIVAIN. “Montmartre”. En: José GARCÍA DE CASTRO (Director). *Diccionario de espiritualidad ignaciana*. Bilbao-Santander, Ediciones Mensajero y Sal Terrae, II (2007) 1287-1291.

<sup>126</sup> LACOUTURE. *Jesuitas. I. Los conquistadores*. Barcelona-Buenos Aires-México, Ediciones Paidós (1993) 106.